

Estándar de competencias profesionales

Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP1033_3
Estado	BOE
Publicación	RD 151/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Recoger información preliminar de la niña o niño y del entorno en que se desenvuelve, analizándola para realizar una intervención individualizada.
- IC1.1** Los instrumentos de recogida de datos específicos y acordes a la situación se planifican utilizándolos al inicio de la intervención.
 - IC1.2** La información sobre diversos aspectos (médicos, pedagógicos, familiares y socioculturales, entre otros) de la niña y del niño se obtiene, utilizando los cauces y protocolos establecidos.
 - IC1.3** La información recogida de las diversas fuentes se utiliza solicitando, en su caso, el asesoramiento especializado.
 - IC1.4** La información obtenida se recoge interpretando la situación social, familiar y el proceso evolutivo del niño o niña.
 - IC1.5** La programación de la intervención se adapta, si fuera necesario, a la situación psicosocial de la niña o el niño, considerando los datos finales.
- EC2** Secuenciar aprendizajes coherentes con el desarrollo infantil, adaptando las programaciones al momento evolutivo de la niña o niño para crear y mantener situaciones favorecedoras de la exploración, manipulación e investigación de las cualidades de su propio cuerpo, de los objetos y del entorno.

- IC2.1** Los aprendizajes planteados se secuencian, graduándolos de acuerdo al desarrollo infantil en los ámbitos sensorial, motor, cognitivo, afectivo y social.
 - IC2.2** Las diferencias individuales propias del desarrollo de cada niña y niño del grupo se consideran, adaptándose a las mismas durante la intervención grupal.
 - IC2.3** Los recursos espaciales y materiales se organizan, garantizando la exploración por parte de las niñas y niños sin interferencias ni conflictos.
 - IC2.4** Los materiales destinados a la exploración de cualidades como color, sabor, peso, textura, ruido, forma o tamaño, entre otros, se seleccionan en función de criterios vinculados al momento evolutivo.
 - IC2.5** Los objetos del aula/sala se seleccionan, priorizando los objetos cotidianos para que sean acordes al objetivo de cada actividad.
 - IC2.6** Los materiales se organizan favoreciendo la exploración libre de las niñas y niños, sus movimientos y sensaciones.
 - IC2.7** La experimentación del material y utensilios se realiza facilitando la transformación de los mismos, mediante una combinación de los recursos materiales.
- EC3** Estructurar el tiempo de las actividades diarias en el centro, anticipando y destacando secuencias temporales para que las niñas y niños descubran la organización temporal.
- IC3.1** Las experiencias cotidianas se organizan permitiendo que las niñas y los niños anticipen su secuencia.
 - IC3.2** Las actividades específicas, individuales y colectivas, se programan favoreciendo la anticipación y representación de su secuencia diaria y/o semanal.
 - IC3.3** Los instrumentos y elementos facilitadores de la organización temporal (calendarios, fechas destacadas, horarios, entre otros) se ubican en lugares visibles procurando su accesibilidad.
- EC4** Organizar sesiones de psicomotricidad, seleccionando los recursos espaciales, materiales y temporales para estimular el desarrollo psicomotor de cada niña y niño.
- IC4.1** El desarrollo psicomotor de la niña y niño se tiene en cuenta en las programaciones, atendiendo a diversas teorías del desarrollo evolutivo.
 - IC4.2** La capacidad motora de cada niña o niño se localiza dentro de la secuencia de desarrollo, permitiendo establecer los objetivos de la intervención.
 - IC4.3** Los recursos psicomotrices se seleccionan analizando la conducta motora de la niña y el niño.

IC4.4 El espacio del aula se organiza teniendo en cuenta la necesidad de movimiento libre de la niña o el niño con materiales facilitadores del mismo.

IC4.5 Las sesiones de psicomotricidad dirigidas se organizan desarrollando juegos definidos previamente por el personal técnico educativo y ajustados al objetivo que se persigue usando material específico.

EC5 Evaluar las actividades del proceso de intervención comprobando las capacidades y logros obtenidos por las niñas y niños para valorar el desarrollo integral.

IC5.1 La actuación del personal técnico educativo se ajusta a la pauta prevista, seleccionando los indicadores oportunos de evaluación para garantizar la fiabilidad y consistencia de la evaluación.

IC5.2 La información evaluativa se recoge según los procedimientos de la institución, garantizando su privacidad.

IC5.3 Los instrumentos de evaluación se utilizan siguiendo los protocolos previstos para recoger la información deseada.

IC5.4 La información recogida se utiliza según los límites de la competencia profesional del personal técnico educativo, para comprobar las capacidades de la niña y el niño.

IC5.5 La información relevante para la toma de decisiones o para la derivación al asesoramiento y/o intervención especializada se extrae, comunicándosela a las personas implicadas y respetando el derecho a la intimidad de la niña y el niño.

EC6 Intervenir en situaciones de dificultad relacionadas con el desarrollo de la niña y el niño siguiendo, en su caso, las orientaciones recibidas del personal técnico educativo implicado para estimular y potenciar las capacidades de las niñas y los niños.

IC6.1 Las posibles situaciones de especial necesidad de atención se detectan, partiendo de la información individual o grupal obtenida en la evaluación inicial y en el desarrollo de las actividades, de acuerdo con los indicadores y señales de alarma reconocidos profesionalmente.

IC6.2 La comunicación de información relevante se contrasta con el personal técnico educativo correspondiente y con las familias del niño y niña, de acuerdo con criterios y procedimientos previstos, favoreciendo una línea de actuación conjunta.

IC6.3 Las estrategias y actividades de intervención previstas en las adaptaciones se llevan a cabo de acuerdo con los criterios metodológicos previstos.

IC6.4 Los logros alcanzados por las niñas y los niños se valoran, comparando la información obtenida antes, durante y después del desarrollo de la intervención.

EC7 Aplicar las técnicas y procedimientos definidos para valorar el aprendizaje de los niños y niñas, comprobando las capacidades desarrolladas y los logros obtenidos.

IC7.1 Los instrumentos de evaluación se aplican siguiendo los protocolos previstos, permitiendo recoger la información deseada.

IC7.2 La actuación y actitud del profesional se ajusta a la pauta prevista, garantizando la fiabilidad y consistencia de la evaluación.

IC7.3 La información evaluativa se recoge siguiendo los procedimientos de la institución, garantizando su privacidad y su uso.

IC7.4 La información recogida se interpreta, de acuerdo a los límites de la competencia profesional, atribuyéndola un significado expresado en términos de capacidad, dentro de una visión coherente del proceso de desarrollo infantil.

IC7.5 La información relevante para la toma de decisiones por parte del equipo de trabajo y del entorno familiar y social del o de la niña, o para la derivación al asesoramiento o intervención especializada, se contrasta, comunicándola a las personas interesadas dentro del respeto a la privacidad exigido por el derecho del o la menor.

EC8 Actuar en situaciones de dificultad relacionadas con el desarrollo siguiendo, en su caso, las orientaciones recibidas de las y los profesionales implicados.

IC8.1 Las posibles situaciones de especial necesidad de atención se detectan partiendo de la información individual o grupal obtenida en el desarrollo de las actividades, de acuerdo con los indicadores y señales de alarma reconocidos profesionalmente.

IC8.2 La comunicación de información relevante se intercambia con las y los profesionales correspondientes y con las familias, de acuerdo con criterios y procedimientos previstos.

IC8.3 Las estrategias y las actividades de intervención para la adaptación curricular se aplican de acuerdo con criterios metodológicos previstos.

IC8.4 La información obtenida durante el desarrollo de la intervención se interpreta comprobando los logros alcanzados por los niños y niñas.

IC8.5 La información del equipo educativo y demás profesionales se contrasta favoreciendo la definición de una línea de actuación conjunta.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Material informático y audiovisual. Material informativo y divulgativo. Técnicas e Instrumentos de evaluación. Fichero de actividades. Materiales de aula y de aire libre. Materiales para atención de necesidades básicas. Materiales didácticos (lúdicos, científico-recreativos y psicomotricidad) adaptado a las necesidades individuales y características de la niña y el niño.

Información utilizada o generada

Materiales curriculares. Información sobre evolución y desarrollo infantil. Bibliografía específica de atención temprana. Material audiovisual e informático. Documentos de trabajo. Normativa aplicable en materia de responsabilidad civil y protección de datos. Instrumentos de recogida de datos de la evaluación. Fichas cumplimentadas.